



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 102-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 10 de abril del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Josué Obando Miranda
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexánder Monge Brenes
Kattia Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marin Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo
Alejandra Rodríguez Cordero
María Odilie Monge Castro

En comisión: Reg. Arturo Rodríguez Morales.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N° 0101-2018 del martes 03 de abril del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisión

ARTICULO QUINTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Correspondencia

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO
DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 101-2018 del martes 03 de abril del 2018.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Quiero manifestarles que el Regidor Rodríguez Morales hoy no se encuentra porque él anda recogiendo lo del proyecto de ley del terreno de la Asada del Mora, ya el documento donde es realidad y las gestiones que se hicieron permitieron que se logre ese proyecto, anda recogiendo también una información propia de la Comisión de Empleo y por lo tanto hay que declararle en comisión y él estaría trayendo el dictamen la próxima semana.

SE ACUERDA:

Declarar en comisión al Reg. Arturo Rodríguez Morales, por encontrarse realizando gestiones de la Asada de El Mora. Por lo tanto presentará el informe en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. José Manuel Artavia Delgado: Es para hacer un pequeño comentario con respecto al informe que se hizo de la Comisión de Turismo por ahí se pide de una reunión con ciertas personalidades encargadas especialmente con lo que se refiere al Volcán Turrialba, lo que sí me extraña es que vi en el Face una reunión que se realizó donde se habla de la Comisión Local de Emergencias de la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio, el señor Alcalde y creo que el señor Elmer Salazar y que menos aparece ahí es nadie representante de la Comisión de Turismo, creo que el señor Elmer tiene mi número de teléfono y creo que debería por gentileza haberme convocado a esa reunión y de mi parte haber convocado a las compañeras que forman dicha Comisión, pero en el momento hasta que vi en el Face, me di cuenta de esa reunión y después una gentileza de la señora profesora Katia Rodríguez donde me hacía comentario de lo mismo, así es que yo no sé a veces las comisiones sirven y a veces no sirven.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Manuel a su expresión yo voy a manifestar algo las comisiones cuando llevan a cabo su trabajo sirven, para algo han sido creadas en el seno del Concejo, puedo entender su malestar pero creo que este es un asunto que a nivel de comisión ustedes pueden tratar porque si don Elmer les acompaña, en ocasiones a las reuniones es un asunto de coordinación, entre ustedes deben hablar y ponerse acuerdo que cuando hay situaciones así puedan compartirlas por si alguna persona puede acompañarle, yo entiendo su malestar, pero está claro las comisiones no están puestas por lujo y están para que lleven a cabo los apoyos y las acciones necesarias para sacar adelante proyectos que son importantes y el hecho de que haya pasado una vez y se converse con la persona permitirá que no pasen un futuro yo creo que eso es importante y ya que usted menciona eso porque vienen el asunto las comisiones que se habló la vez anterior yo también como Presidenta quiero manifestar dos cosas, la primera es los compañeros que son presidentes de las comisiones especialmente que son los que llevan a cabo los procesos de horario de reuniones, yo les pido tener la consideración para aquellos compañeros que trabajan de manera tal que en las reuniones se hagan en consenso no pensando única y exclusivamente en mi provecho o en mi beneficio o cuando yo puedo sino más bien si yo me puedo sacrificar convenir más tarde o a otra hora de manera tal que los otros compañeros puedan estar presentes y para mí es fundamental que el puesto y por eso se pone un Presidente en la Comisión, el Presidente es el responsable de llevar a cabo esas coordinaciones y de mantener informados al resto los miembros y lo segundo que quiero manifestarles es que ya estamos cercanos a terminar un periodo y hay comisiones que me parece a mí con todo respeto deben de dejar muy claro por escrito si hay algo que no pudieron llevar a cabo o si queda algo pendiente para que en el proceso del 1 de mayo cuando vengamos si hay cambios en las comisiones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las otras personas estén enteradas que hizo esa Comisión o que queda pendiente y no simple y sencillamente irse como si nada eso es importante, es muy importante y les pido tanto a las comisiones regulares o permanentes, como a las especiales porque eso es básico y fundamental y me preocupa y saben que, y que conste en actas mis palabras todo esto que estoy diciendo queda claro que yo a título personal he hablado con compañeros directamente preocupada por algunas comisiones que en este último tiempo se han quedado rezagadas nos queda abril y hay cosas que podemos todavía dejar si no resueltas al menos encaminadas con ese compromiso que nos ha caracterizado en estos dos años y que nos faltan los dos siguientes.

M. Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Tal vez para aclarar en este tema son varias cosas primero en este momento si se ha dado algún ingreso al Parque Nacional del Volcán solamente lo pueden realizar los miembros de la Comisión Nacional de Emergencias y miembros del Comité Municipal con la autorización este caso del Comité Ejecutivo, los ingresos que se han dado de hecho han sido las instituciones que tienen una relación directa como SINAC, Municipalidad, o Fuerza Pública si no me equivoco. Ta vez si es importante señalar que al menos el compañero de la Oficina Turismo el no ha ingresado porque no se considera en este momento que sea necesario. Con respecto a la reunión que don Manuel señala porque no pude estar al inicio del comentario, esta reunión se había promovido a solicitud de la Cámara de Turismo, hace bastante a la Comisión Nacional de Emergencias, precisamente con don Lidier, él es uno de los vulcanólogos de la Comisión, entonces la reunión se dio, se le invitó a Elmer, Elmer no iba a formar inicialmente parte la reunión, quienes iban a formar la reunión era básicamente Luis Estrada que es el Encargado de Gestión de Riesgo, don Lidier, la Comisión de Turismo y mi persona, por algunas interrogantes que ellos tenían, no tenemos ningún problema igual que en el momento que ya nosotros avancemos sobre algunos de los requerimientos que si se nos han hecho directamente al Comité Municipal de Emergencias para que se pueda dar una apertura controlada, pues obviamente también se las estaremos explicando ustedes, nosotros digamos estamos tratando ser muy cuidadosos con el tema para no generar una expectativa incorrecta en la población, lo que se quiera dar es una apertura de manera controlada pero la Comisión Nacional de Emergencias y Ovsicori, nos han hecho y algunos señalamientos de condiciones que tiene que contar el parque para que se pueda dar una apertura entonces en el futuro con mucho gusto, pero digamos no es exonerando la responsabilidad a don Elmer, pero a él se le invitó en último momento porque él no iba a formar parte la reunión.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Solamente eso que mi sentir de la reunión era más bien preguntarle a Luis Fernando que si era que la reunión era como quien dice entre empleados tal vez, yo lo entiendo así y jerárquicamente que tal vez era entre los funcionarios y que posteriormente nos iban a invitar a nosotros como Comisión, porque como hace días se nos viene diciendo sobre el trabajo de las comisiones pues uno de repente sintió raro que eso creo que fue el miércoles y entonces yo le dije a don Manuel, que si era que a él se le había olvidado invitarlos a la reunión o que si él sabía algo y entonces fue cuando él me comentaba que él también lo había observado y que extraño porque como la Comisión y fuimos nosotros los que hicimos el dictamen del interés que tenemos de saber sobre ese asunto, pero era así como para aclararlo, yo creo que ya usted nos dijo y ojalá que en las próximas reuniones pues podamos estar aunque sea de oyentes como para estar informados, sobre todo por ser tema de turismo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Otro punto que tenemos en el acta es el hecho de que se quedó pendiente que el licenciado para esta semana, Fabián Arias nos entregara un informe con respecto o a la duda que había del 10% en lo de las tarifas del cementerio, en la Comisión de Hacienda ya el abogado nos expresó y está en el dictamen entonces para que ustedes sepan que ahora en el dictamen ustedes van a encontrar la respuesta a las inquietudes que tenían y por lo menos ya con eso se nos han aclarado las dudas. También es importante que en el folio 56693 se le pide a la Asociación Desarrollo Integral una copia del documento en el cual ellos indican en que invierten el dinero que reciben por el alquiler del gimnasio, para que el licenciado pueda brindar un informe es importante y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



si ustedes están de acuerdo solicitarle a la señora Secretaria que nos ayude para que se le informe a don Efraín Barrios, que se le comunique el hecho de que el informe no se ha elaborado hasta que el licenciado pueda contar con esta información para responder una de las cuestionantes que hace el mismo don Efraín Barrios.

SE ACUERDA:

Comunicarle al señor Efraín Barrios que el informe solicitado con respecto a la inversión del dinero por alquiler del gimnasio que recibe la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora, por el momento no se le puede brindar hasta tanto el Lic. Fabián Arias no tenga la información al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Lo otro que quiero manifestarles es que la vez pasada se leyó la solicitud que se hiciera de la Junta de Protección de venir un día aquí al parque a vender lotería, fue algo muy rápido, que por tiempo no pudimos discutir pero voy a darles mi criterio, ustedes saben que ellos están pidiendo un rato de una mañana, nosotros hemos tenido claro hasta el momento que el parque no se presta para cosas de ese tipo, pero esto es una ayuda social, es una ayuda social, entonces no quisiera para que ustedes me entiendan y muy especialmente los compañeros de la Comisión de Cultura, no quisiera que se piense que este Concejo es insensible ante la ayuda que se brinda a las personas a través de los premios de la Junta, pero también tenemos por el otro lado la situación de que el comercio se queja a veces que no está bien y es muy probable que los compañeros que venden lotería se quejen en esa línea, entonces para actuar correctamente y porque tenemos tiempo para hacerlo quedó aquí el formar una Comisión, entonces yo quisiera haber cuales compañeros cuales compañeros quisieran colaborar y formar parte esta Comisión para que, para que se den a la tarea también de conversar un poquito como el las personas que venden lotería para ver si a ellos eso les afecta o no les afecta que la Junta venga acá ya posterior a eso el Concejo tome el acuerdo si, si o si no pero el ideal el mejor primero sondear un poquito como está la situación y que después si nosotros tomamos la decisión que tomemos, la tomemos amparado ya a la investigación que se ha hecho.

SE ACUERDA:

Nombrar a los Regidores Flora Solano Salguero (Presidenta), Edgar Alvarado Mata, los Síndicos Efraín Arias Álvarez y Javier Salazar Sánchez, para que analicen y dictaminen sobre la visita de la Junta de Protección Social. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: La consulta es que habría que investigar quienes son los que son afiliados a la Junta porque acuérdesese que aquí hay mucha gente que son revendedores.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidente: Yo creo que eso si lo tienen claro ustedes, si muchas gracias don Jorge muy válida su participación en ese punto.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales acogida por los Reg. Obando Miranda, Quesada Ramírez y Valverde de Prado.**

Considerando:

Que los dineros de este Gobierno Municipal son producto de la gestión tributaria de la ciudadanía y por lo tanto el vigilar la sana administración de los mismos es una responsabilidad colectiva e individual del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que la Ley y el ordenamiento aplicable permiten realizar “Acuerdos Extrajudiciales” entre la Administración Municipal y los querellantes.

Que se hace de importancia pública conocer los alcances de los “acuerdos extrajudiciales” especialmente donde se llegó a alguna concordancia con Funcionarios o Extra Funcionarios Municipales, sobre todo si eso significa una reinstalación en el puesto o el reconocimiento de una indemnización económica.

Proponemos:

Se le solicite a la Alcaldía Municipal coordine con el Departamento Jurídico, especialmente la Licda. Gabriela Pizarro Palma, el aporte al Concejo Municipal de un informe de los últimos 10 años de los “acuerdos extrajudiciales”, donde se contenga Fechas de los respaldos de autorización de estos “acuerdos extrajudiciales” por parte del Concejo Municipal, montos de indemnizaciones persona que se le concedió el “acuerdo extrajudicial”, especialmente los que involucren Funcionarios o exfuncionarios municipales, claro está que la información confidencial de estos acuerdos debe de mantenerse como tal. De igual forma se suministre la respectiva autorización judicial de aprobación de dichos “Acuerdos Extrajudiciales” por el juez competente.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Enviar la solicitud al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción del Regidor Municipal Arturo Rodríguez Morales acogida por los Regidores Obando Miranda, Quesada Ramírez, Valverde Prado, Bermúdez Gamboa y el Síndico Salazar Sánchez.

Considerando:

La peligrosidad del puente colocado sobre el Río Azul, en la Ruta N: 415, muy cercano a la Escuela de Azul de Turrialba y además de la ubicación del mismo producto de la topografía del terreno y que por el mismo transitan además de vehículos, livianos, caminos de carga, chapulines, entre otros.

Que ante la ausencia de una pasarela anexa a dicho puente los niños(as), personas adultas mayores y en sí la población en general deben usar las orillas del puente como pasarela o aun peor pasar por el cauce del Río de Azul.

Conscientes de que esta ruta es de competencia nacional, de Ruta N° 415, por lo tanto el MOPT y el CONAVI deben intervenir en este asunto tan vulnerable, esto antes que como pueblo debemos lamentar un hecho doloroso.

Proponemos:

Se le solicite al Sr. Ministro del MOPT y al Director Ejecutivo de CONAVI, realizar una inspección del sitio e igualmente los estudios de rigor en este puente de Azul de Turrialba, Ruta N° 415, esto con el objetivo de que estos mismos entes públicos logren sustentar la construcción de una Pasarela “Peatonal” anexo al Puente Vehicular.

Se envíe copia a los 7 diputados de la Provincia de Cartago e igualmente a la Junta de Educación de la Escuela de Azul de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Solicitarles al señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes – Ing. German Valverde González y al señor Director Ejecutivo de Conavi –



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ing. Carlos Solís Murillo, brindar la respuesta con relación a la Ruta 415 y a la pasarela peatonal, según se les indicó en los oficios SM 232-2018 y SM 233-2018. Enviar copia a los 7 diputados de la provincia de Cartago y a la Junta de Educación de la Escuela de Azul de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Regidora Rodríguez Brenes en lugar del Regidor Bermúdez Gamboa, por no encontrarse en su curul)

3. Moción del Regidor Municipal Arturo Rodríguez Morales acogida por los Regidores Obando Miranda, Quesada Ramírez, Valverde Prado.

Considerando:

La condición de las alcantarillas (obstruidas) de las comunidades de El Mora y la Loma Azul, cuestión que provoca que cuando llueve se desborden las aguas, propiciando deterioro de las vías públicas y la inundación de zonas cercanas a las alcantarillas taponeadas.

Proponemos:

Se le solicita a la Alcaldía Municipal coordine con el Ing. Alexander Rodríguez Vargas- Jefe de servicios Municipales la limpieza urgente de las "cajas" de las Alcantarillas de la comunidad de El Mora y de Loma Azul de la Isabel de Turrialba. Se envíe copia de esta moción a las Asociaciones de Desarrollo de El Mora, y a la Asociación de Desarrollo de Azul, Los Olivos y Loma Azul.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Transcribese al señor Alcalde Municipal - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para su seguimiento. Enviar copia a las Asociaciones de Desarrollo Integral de El Mora, Azul, Los Olivos y Loma Azul. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Moción del Regidor Municipal Arturo Rodríguez Morales acogida por los Regidores Obando Miranda, Quesada Ramírez, Valverde Prado, y Bermúdez Gamboa.

Considerando:

Los alcances de las competencias del Concejo Municipal para la vigilancia de la sana administración de los recursos económicos del Cantón y especialmente los destinados a la inversión en caminos y puentes.

Que la actual Ley de Patentes Municipales del Cantón de Turrialba estable que toda actividad lucrativa debe pagar dicho impuesto de patentes municipales.

Proponemos:

Solicitarle con todo respeto al Sr. Alcalde Municipal le solicite al Sr. Proveedor Municipal un cuadro informativo detallado con el nombre y monto de contratación para la reparación de caminos, vías o puentes de las Empresas Constructoras de los últimos 5 años. De igual forma y posterior a esta acción coordine la Alcaldía Municipal con el Departamento de patentes Municipales si estas empresas constructoras han pagado o NO dicho impuesto de Patentes Municipales.

Claro está que las consideraciones de orden confidencial se mantengan como tales, de igual forma la materia estrictamente tributaria.



SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Enviar la solicitud al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Brenes Solano, Quesada Ramírez, Rodríguez Brenes, Obando Miranda, Valverde Prado, Solano Salguero, Alvarado Mata y los Síndicos Buitrago Arias, Garita Romero, Cantillo Mora y Arias Álvarez.**

Justificación

Como es sabido por ustedes compañeros la Atención para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores en nuestro país se define como la estructura social compuesta por personas, familias, grupos organizados de la comunidad, instituciones no gubernamentales y estatales, articuladas por acciones, intereses y programas, e procura de garantizar una respuesta integral. Con ello se procura un adecuado cuidado y satisfacción de necesidades de las personas adultas mayores de la comunidad específica, promoviendo así una vejez con calidad de vida, con especial énfasis en aquellas personas que se encuentran en riesgo social mediante la formulación y ejecución de Políticas Públicas Integrales que generan la creación de condiciones y oportunidades para que estas personas tengan una vida plena y digna.

Que ha dado un proceso de envejecimiento acelerado que nos impulsa a tomar las medidas urgentes para atender a un número cada vez mayor de personas adultas mayores por un lado y por otro el aumento de personas mayores en pobreza y vulnerabilidad y que solo, con el esfuerzo de todos logremos beneficios para esta población, por eso es que mociono para que:

Primero: Considerando que la Caja Costarricense del Seguro Social tiene un terreno en abandonado en el distrito de la Suiza que con el paso de los años para lo único que ha servido es para que personas adictas hagan sus cosas y que se deteriore una construcción vieja y sin uso, que dicha propiedad corresponde al Folio Real 57637-000, con una extensión de 1.048,50 metros cuadrados, la cual cuenta con un área construida de 274 metros cuadrados, la cual está desocupada desde 1994, con un importante deterioro adjunto fotos.

Segundo: Que es importante se pueda establecer en el distrito de la Suiza un Centro de Adultos Mayores para las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad para que ellos puedan recibir servicios de asistencia social con calidez humana.

Tercero: Que como gobierno local podemos celebrar convenios según lo establece el Código Municipal en sus artículos 2,3 y 7.

Propongo:

Primero: Solicitarle a la Junta Directiva de la CCSS, firmar un convenio de préstamo o de uso de la propiedad (inmueble) indicando anteriormente con la Municipalidad de Turrialba, para la construcción de un Centro de Adultos Mayores en el distrito de la Suiza.

Y que Junta Directiva de la CCSS autorice a la Administración de la CCSS a firmar dicho convenio.

Segundo: De ser factible el Convenio entre la CCSS y la Municipalidad de Turrialba, queda autorizada la Administración Activa a realizar las gestiones necesarias e informar a este Concejo Municipal sobre el avance de la solicitud.

Tercero: En el momento que la CCSS manifiesta su aprobación de convenio proceder a solicitarle al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 150 millones de colones de los cuales 130 millones de colones para la Construcción y 20 millones para el equipamiento del Centro de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Adultos Mayores que tendrá como beneficiarios a todos los adultos mayores de 65 años, costarricenses o residentes legales, que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, residentes de las diferentes comunidades del distrito de la Suiza.

Cuarto: Solicitarle a la administración mantener comunicación constante con el Síndico y Concejo de Distrito de la Suiza ya que este proyecto es de vital importancia para nosotros.

Quinto: Por ser un asunto de urgencia y necesidad ruego a los y las señoras regidoras que el acuerdo se declare, **firme, y definitivamente aprobado.**

Sexto: Comuníquese el diputado Jorge Rodríguez Araya, Dra. María Eugenia Villalta Bonilla Gerente CCSS.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Trasladarla a la Junta Directiva de la CCSS del Hospital William Allen de Turrialba para su conocimiento. Comunicarles al Diputado Jorge Rodríguez Araya y a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla – Gerente Médica C.C.S.S. Enviar copia al Síndico y al Consejo de Distrito de La Suiza de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Regidora Flora Solano Salguero en lugar del Regidor Rodolfo Brenes Sancho, que no se encuentra en su curul).

ARTICULO TERCERO
MOCIONES DE ORDEN

- 1. Moción de Orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Obando Miranda, Bermúdez Gamboa, Mora Jiménez, Brenes Sancho, Alvarado Mata, Brenes Solano, Quesada Ramírez, Valverde Prado y los Síndicos Pérez Román, Molina Rodríguez, Buitrago Arias, Arias Álvarez, Fallas Campos, Salazar Sánchez, Garita Romero, Cantillo Mora.**

Considerando:

1. Que el 08 de mayo del 2018 se realiza el Traspaso de Poderes.
2. Que la Sesión Ordinaria es ese mismo día.
3. Que por ser un acto tan solemne para nuestro país, varios regidores y síndicos están siendo invitados.

Propongo:

Que se traslade dicha sesión del 08 de mayo al 7 mayo del 2018.

Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta del cambio de sesión.

Si no se lograra llegar a tiempo la publicación, se declaren en comisión a los compañeros que están invitados a dicho traspaso.

Acuerdo en firme y definitivo.

Reg. Josué Obando Miranda: Es referente al cambio de fechas que se pase del 08 al 07 le comentaba yo al señora regidora proponente que el día lunes, por lo menos en lo personal es un poco difícil, entonces podría ser también para el día 09 o la segunda opción que sería miércoles o la segunda opción que también se la comenté que sería nombrar en Comisión a los que están invitados que traigan su invitación y que como es un día hábil igual para nosotros, pues tendremos la sesión y no habría que correrla, cualquiera de las dos partes pero si que se tome en cuenta tal vez mis palabras en cuanto a la fecha.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Lleva también razón el Regidor don Josué Obando, puesto que si él también es Regidor tiene derecho a estar, yo voy a externar algo en el sentido de que igual a mí no se me dificulta el hecho de trasladarla ya sea para el lunes, para el día que quede mejor pero con la última opción vieran que a mi si me preocupa porque ustedes saben que el Concejo tiene que garantizarse tener la cantidad de Regidores acá para poder llevar a cabo la sesión y que tal que todos sean invitados y que todos quieran ir y creo que nos veríamos en un problemas y yo como Presidenta estoy en la obligación de recomendárselo y después lo otro que le dije a Florita, mientras estaba en Hacienda que me hiciera el favor y verificara, si el tiempo que hay no sería problema por la publicación en La Gaceta.

Reg. Kattia Rodríguez Brenes: En lo particular yo el día lunes, yo sé que estoy Regidora Suplente tal vez mi voto no se ocupa pero el día miércoles yo ya tengo un horario establecido que salgo hasta las cuatro y reiteradas veces lo he dicho aquí porque siempre me preocupa quedar ausente, entonces en mi caso yo sí diría que ese día no me sirve, sin embargo la mayoría gana.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Cambiar la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente al martes 08 de mayo 2018 para el lunes 07 de mayo del 2018, a las 3:30 p.m.. Se autoriza a la Administración para que proceda a enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta este cambio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Quesada Ramírez).

2. Moción de Orden presentada por la Sind. Odeth Cristina Garita Romero, acogida por los Regidores Solano Salguero, Alvarado Mata, Brenes Solano, Artavia Delgado, Monge Brenes, Bermúdez Morales, Rodríguez Brenes y el Síndico Pérez Román.

Considerando:

Llamado a la comunidad de Tapojo- Virtudes de la Santa Cruz, para no dañar el trabajo tan lindo que viene realizando la Comisión de Emergencias.

Instar a los integrantes de esas comunidades a ser vigilantes y guardianes del cuidado de las vías y que no se hagan daños alrededor de la misma.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vieran que la compañera Síndica presentó las fotos verdad me enseñó las fotos y creo que es importante hacer un llamado a esa comunidad, no es tan fácil tener recursos, no es tan fácil tener las posibilidades de un arreglo en la carretera de esta comunidad de Tapojo, como para que se esté deteriorando, tenemos que aprender a cuidar más las cosas aunque podríamos decir que a nosotros no nos han costado pero al final de los recursos de donde salen.

Sind. Odeth Cristina Garita Romero: Lamentablemente esto está sucediendo en la comunidad de Tapojo - Las Virtudes me duele muchísimo, porque creo que desde hace muchísimos, muchísimos años no han visto una mejora en un camino como hasta ahora, no importa si es municipal, si es de la Comisión de Emergencias pero quedó muy lindo ese camino y creo que va a durar muchísimos años más para que lo vuelvan a intervenir para que vengan unas cuantas personas a destruir el camino que se ha venido mejorando, hacen la entrada hacia su finca, hacia su casa está bien, pero porque tienen que rellenar el resto de la carretera con tierra y taponearla con sacos llenos de tierra, que es lo que sucede que allá arriba llueve montones y cuando toda esa agua se viene porque es pendiente lógico que esa agua se va a tirar sobre carretera y la va a destruir entonces hago un llamado a las personas de Las Virtudes - Tapojo y demás comunidades que se han visto beneficiadas con este gran proyecto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que son 600 millones que se han invertido ahí, que por favor la cuidemos porque no muy fácil se va volver a intervenir esa carretera para que la estén destruyendo de esa manera que sucede que después lo único que se dice es la Municipalidad no hace nada, los síndicos no hacen nada, el Regidor no hace nada, no, no es que no hagamos nada, aquí yo estoy alzando la voz ya estoy haciéndoles un llamado a todas las personas que por favor tengan un poquito de cultura y también que sepan ser agradecidos con lo que se les está dando, porque somos vigilantes de todo esto y creo que es mi deber llegar y llamarles la atención y decirles que por favor cuidemos, que en lugar más bien de estar dañando metamos mejoras al camino.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si doña Vilma, yo lo secundo la intervención de la compañera Odeth Cristina, yo observé las fotografías en la red social Facebook y si me da mucha pena observar de que un camino que se invirtió millones de colones 600 millones de colones aproximadamente, los mismos vecinos que se vieron beneficiados colocaron esos sacos y obstaculizaron el evacuar el agua que caía sobre las cunetas, me parece doña Vilma que también no es solamente eso sino también en la moción se podría agregar en el sentido que el señor Alcalde gire las instrucciones pertinentes a la Unidad Técnica Vial para que haga la inspección y trate de convencer, si es de convencer o educar a los vecinos o caerles en la concientización de esa situación o si existe alguna sanción punitiva en el sentido de que la persona que hace esas situaciones se le pueda obligar a retirarla y hasta una multa cobrable por el asunto, yo no sé si cabe el asunto, pero si es importante que la moción de la compañera Odeth, tenga resonancia de este Concejo Municipal porque es cierto la Municipalidad somos todos tanto los vecinos como nosotros, pero cuando algo los vecinos ocurre mal en nuestras comunidades lo primero que dicen es que cochizada de Municipalidad, perdón que me exprese así, la que tenemos en Turrialba, pero vean que hay que crear conciencia en los ciudadanos que estoy haciendo yo para mejorar la labor municipal en cada uno los lugares del cantón de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Walding, son muy acertadas sus palabras, sólo que hay una situación esto se hizo a través de lo que la Comisión de Emergencias entonces no es un asunto específico de la Junta Vial Cantonal es lo que quería clarificarle, pero si el camino si es municipal, pero yo pienso que ahí en ese caso no sé si más bien sería como don Luis Estrada. La idea sería que de acuerdo a esa moción también se le hiciera la iniciativa a los integrantes de esas comunidades a ser vigilantes y guardianes del cuidado y que no se hagan daños verdad alrededor de la misma eso lo que se pretende, porque eso no lo dice entonces sería agregarlo.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal como se presenta. Transcribese al señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Oficina de Gestión de Riesgos y a las comunidades de Tapojo – Las Virtudes, para su acatamiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Moción de Orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Mora Jiménez, Alvarado Mata, Quesada Ramírez, Artavia Delgado.

Considerando:

Que falleció el Sr. Hernán García Fonseca. Miembro de la Galería de Ilustres de la Sala de Sesiones – Ex Regidor Municipal y Ex Diputado de nuestro Cantón, fundador de la Feria del Agricultor.

Propongo:

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso del Sr. Hernán García Fonseca
2. Enviar las condolencias a la apreciable familia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Que el todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Hernán García Fonseca.

Expresarle en nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal extensivo a toda su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable deceso de don Hernán García Fonseca, rogando a nuestro Señor les de mucha fortaleza y resignación en estos momentos tan difíciles por los que están pasando. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO
LEON ALVARADO

Antes de los informes de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Hacienda, me gustaría ceder la palabra al Ing. Julio Mora y creo que también está el Proveedor Ronald Bolaños para hacer referencia a la situación de los proyectos que tenemos actualmente, responsabilidades y demás.

Ing. Julio Mora Solano-UTGV: Quería hacer un paréntesis ahorita que escuchaba lo del camino de Tapojo, esas fotos las tomamos en una inspección el día de ayer o el viernes ,por medio del Promotor Social y no se encontraba la persona en la finca, no pudimos conversar con el propietario pero si se ha girado la orden a la empresa ,es un tramo que ya se intervino pero se giró la orden a la empresa para que procedan a remover, ese punto específico de la obstrucción de la cuneta de entrada a esta finca. Con respecto al asunto del Bacheo y hemos tenido ciertos problemas con la con la empresa adjudica asuntos de ellos en cuanto la producción de asfalto, no sólo en el proyecto Bacheo, ahorita ellos tienen en ejecución un proyecto por medio de DINADECO con la Asociación de Desarrollo de Colorado, los cuadrantes de Guadalupe ,tienen pendiente la colocación de mezcla en Santa Cruz Bonilla un carril y el proyecto que están ejecutando San Juan Norte-San Juan Sur que aunque todavía se está en la colocación del asfalto se está en ejecución el contrato. En cuanto al Bacheo es una situación que no solo se genera en la Municipalidad de nosotros sino que también lo hemos conversado con colegas y con personas de otras Municipalidad donde la empresa han estado desarrollando proyectos y nos han informado de la misma situación que están pasando, es una situación difícil, porque es un asunto de flujo de dinero de la empresa, se habla mucho acerca de la situación actual de Orosí, pero de momento ellos no han no pasó nada por escrito ni nada con respecto a lo que se escucha, ellos tal vez están en una situación que hasta podrían verse en quiebra en algún momento, que es lo más grave que ha escuchado uno por otros compañeros y gente que ha salido de la empresa ,pero de momento en cuando al bacheo sé que puede existir inconformidad ahorita por ejemplo la gente del Coyol pero hay que entender que cuando se realiza un bacheo es necesario ir abriendo, primero espacio para colocar la mezcla, no podemos traer la mezcla acá e ir abriendo nosotros con la maquinaria, para evitar la disconformidad de los vecinos que son normales y entendibles, pero tienen que entender que donde se están realizando los cortes es donde habían huecos, sé que estamos sufriendo ahorita las consecuencias de que el año anterior no hubo bacheo, paso todo un año sin bacheo y este bacheo es el que se debió haber ejecutado el año anterior, por eso que este año vamos a tener dos bacheos, pero es una situación que hay que hay que tener paciencia en cuanto al bacheo específico en cuanto a la actividad como tal porque es necesario cuadrar bien los baches, el tener espacio para estimar la cantidad de mezcla que se requiere y en su momento de lograr tapar los baches, es normal en toda comunidad cuando se realiza una intervención se acomoda la gente pero es para una mejora de su situación, en caso de relastreo por ejemplo se da mucho la incomodidad por el polvo en las viviendas, en el caso Tapojo por ejemplo cuando estamos interviniendo se les afectaba a ellos el poder sacar los productos pero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ellos entendían que al final lo que se buscaba era una mejora para el camino y entonces ellos con paciencia esperaron y alguna forma ahora han sido beneficiados con este camino si tengo que decir que los días que no se nos ha

suministrado mezcla para el bacheo ha sido por averías o por problemas con proveedores propios de Orosí pero el momento en que han producido si nos han tenido como prioridad , yo he estado hablando por parte de la gerencia de Orosí, el lunes recibí a los ingenieros que están involucrados en los proyecto ,nos reunimos, les explique las inconformidades que teníamos, me adjuntaron un cronograma que esperamos que se cumpla del proyecto asfalto donde ya han dado la orden para comprometer la maquinaria y con respecto al suministro esperamos el jueves se normalice, el suministro de la mezcla para ir interviniendo al Coyol hoy iniciamos acortar en el Mora, de momento que no nos hayan suministró mezcla nos ha atrasado en el bacheo porque en el bacheo entendiendo de que ocupamos ir demarcando los baches y sacando el pavimento que no que no funciona ir preparando otra superficie para cuando este le suministró de la mezcla aunque no se haya suministrado asfalto por ejemplo el día hoy se estuvo cortando en el Mora se terminó de cortar en el Coyol unos que faltaban en Abel Sáenz y en la entrada de Carmen Lyra, entonces estamos ejecutando también la partida del departamento de Servicios Municipales de Acueductos , las intervenciones que ellos han tenido que hacer para suministrar pajas a los propietarios de las comunidades acá en el centro de Turrialba , se había tomado el acuerdo para nosotros colocarles ese asfalto, eso también implica tiempo de nuestra cuadrilla para para ejecutar los trabajos del departamento de Acueductos, está también la parte del EBAIS de Santa Rosa que es un tramo más rápido porque es una es una carpetita más larga pero si es entendible ,yo el tiempo que llevo de trabajar en carreteras desde que estaba en CONAVI y ahorita uno entiende y está acostumbrado que las personas estén inconformes y que le griten a los compañeros cosas, siempre van a ver ese tipo de comentarios pero uno sabe que no se va a terminar así y solo estamos a la espera de que el jueves nos suministren para continuar lo que es la colocación en el Coyol, igual si el jueves colocamos, no podemos preparar el Mora, en cuanto a los plazos ellos están en plazo ,se llega a un acuerdo entre las partes para la hora del suministro no, se está tratando de manejar la situación, en el Proyecto del Monumento Guayabo y el proyecto del BID eran muchas vagonetas que ellos llevaban por día y uno no comprende como la empresa después de tanto auge que tenía en proyectos, ellos asumieron varios proyectos del BID, tenían la solvencia para hacerlo y en ningún momento quedaron mal, ha sido estos meses que les ha afectado y están tratando de levantarse pero si afecta no solo a la Municipalidad de Turrialba , sino que también a todos los municipios de la provincia y tal vez otras provincias , ellos están en plazo como les dije y no les vamos a decir traigan las 400 toneladas porque no hay espacio, y si ellos incumplen algo, se les hará responder por eso, el compañero Ronald les hablara con respecto de algunas medias con futuros carteles en donde está involucrado el tema de asfalto, tal vez restringir de alguna forma con una empresa si tiene algún proyecto adjudicado en esta Municipalidad, no evitando que no participe más en la Municipalidad porque no se puede negar legalmente, pero si para que le prioridad al trabajo que tiene pendiente con nosotros y no que tome dos o tres proyectos como paso ahorita y que no tenga la capacidad de cumplir con todos.

MBA. Ronald Bolaños Calvo-Proveedor: Quiero hacer un aporte con respecto a este tema, precisamente estábamos realizando el cartel del bacheo y como todos los carteles incorpora cláusulas por multa o atraso, el tema pasa más por asunto de conveniencia porque las clausula existen y por principio de seguridad jurídica el cartel está bien resguardado en caso de incumplimiento mayores, que es lo que ha sucedido y cuál es el objetivo de esto inicialmente, bueno si se ha estado comentando obviamente todo el proceso en caso de que la empresa no llegue a cumplir con lo que la institución le adjudico, pero más allá de eso y de acuerdo a lo que nos dice la propia ley de compras, habría que remitirse a la Ley General de Administración Pública del cómo llegaríamos a un a un debido proceso para imponer multas y sanciones, entonces en este momento y por el momento coyuntural que se está viviendo en aras de no detener el proceso puesto que ya como él comentó han venido cortando en otros lugares en aras de que esperan el material en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tractos, para la institución no es lo más conveniente iniciar un procedimiento de multa porque precisamente caeríamos en el tema de que los recursos quedan congelados hasta que se concluya o se le dé paso a todo el proceso y eso vaya a generar más bien un atraso a todo el tema ejecución contractual que es el que actualmente se está dando, entonces precisamente se está documentando definitivamente no es como permitirles hasta cuando

quieran, obviamente pero si está documentando en aras de que en el momento en el que ya todas las cantidades que ellos proponen no la lleguen a entregar, si iniciáramos un proceso legal que ya aquí entraría la parte jurídica, la asesoría jurídica municipal que ya se ha hecho otras ocasiones, en otros procesos y esto demanda mucho tiempo porque hay que hacer un traslado de cargos, la empresa tiene que defenderse, habría que dar un debido un plazo razonable y la ley lo estipula y son 15 días hábiles mínimo para que se pronuncie, entonces como les digo el trámite es el menos conveniente para terminar el proceso en este momento, igual como se está documentando, si el proceso no llega a buen puerto pues entonces inicia el debido proceso para interponer las sanciones que ronda alrededor del 25% del monto del contrato, entonces ahí habría que empezar a calcular de acuerdo al cronograma y la bitácora que maneja el administrador del contrato en este caso es la Unidad Técnica, conocer cuál ha sido la el incumplimiento e interponer las sanciones económicas y obviamente ya entraríamos en un tema de apercibimientos a la empresa para que en los siguientes procesos de compra, ya quede como un antecedente, de hecho que con Orosi y otras empresas se comprometen en muchos procesos y hemos tenido que aplicarles los procedimientos no en aras de perjudicar sino más bien de satisfacer el interés público, no podemos interponer un interés de la empresa porque se comprometió con cinco proyectos si uno de los cinco proyectos es nuestro, entonces por ese otro lado, también el ingeniero me comentaba y lo hemos estado utilizando en proyectos de contratación para la Comisión de Emergencias, que se interponen cláusulas, no con aras de eliminar completamente la participación del oferente porque eso va en contra con lo que dice el ordenamiento jurídico, sino más bien es de restringir la cantidad de proyectos en los que actualmente están adjudicados en aras de que nos den la garantía o la seguridad de que el proyecto va a cumplir con el esquema o el cronograma que ellos mismos se comprometieron, eso es básico, en el caso del asfalto, y se va a iniciar con los demás procesos que se den el transcurso del año para determinar si ese tipo condición si se diera o se repitiera ya tener un respaldo de que la empresa ha incurrido en algún tipo de incumplimiento y por ende es va tener un castigo y no se le va a premiar con seguirle adjudicando procedimientos que sabemos que en el mediano plazo, incluso en el corto no van a poder cumplir.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Uno como parte de esta Municipalidad, uno entiende a la población cuando llegan y le dicen a uno mire, y yo les explico ,la preocupación es que se les dañe la suspensión del carro, que quien se los va a pagar, entonces es en esa situación en que uno que uno que está ahí y que tiene que enfrentar a los vecinos hay que poner la cara al respecto y tratar de justificar lo que ustedes hoy están mencionando acá en el Concejo, me parece muy bien don Ronald que se tome nota de todo esta inconformidad y este incumplimiento de esa empresa alusión que se habló acá y que es constante las anotaciones que se hagan para futuras connotaciones porque no podemos seguir y que el pueblo siga aguantando, tratemos de que cumplan que no sigamos ahí en una situación donde el pueblo sea el que pierda todo y lo digo en representación mis vecinos y de la gente de aquí del Coyal que si están muy molestos ,ellos porque son 15 días como me dijo hoy doña Laura , en el sentido de son 15 días ya, que cortaron esto ,estamos hablando de que es una situación apremiante y que a los munícipes les cuesta entenderlo, pero nosotros estamos acá y hay que tratar de explicarlo que eso es lo importante que se está trabajando y ojalá que el trabajo como dicen ustedes lleguen esa culminación el próximo jueves con el bacheo que esta ya cortado en el Coyal.

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidente: Yo también quisiera manifestarle algo a don Ronald, usted mencionó las acciones que tendrán que llevar sea a futuro pero sí creo más importante todavía el hecho de recomendarle muy respetuosamente, las acciones que ustedes deben de realizar en aras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de nuevas contrataciones ante la problemática que han tenido con esta empresa.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde: Nosotros como hemos venido teniendo como costumbre vamos a estar realizando los informes, de hecho voy a leer ahorita el primero, pero si indicar Walding que ahorita le hacia la consulta a Julio, que los cortes iniciaron después de Semana Santa entonces tal vez para que tengamos eso en consideración, y ustedes ya explicaron las explicaciones de Ronald, lo que eso conlleva, si nosotros iniciamos un proceso no quiere decir que cortamos e

inmediatamente buscamos adjudicar a otra empresa, hay que ver la afectación, porque el bacheo ha sido algo que nos ha urgido a todos, Julio es testigo de las llamadas y los mensajes, porque así como me preocupa Turrialba, me preocupa Tres Equis, Tayutic, que entremos rápido a Santa Teresita y que podamos ejecutar partidas y me tiene estresado que el extraordinario no entra, todo eso, porque aquí no se trata de hacer obras ,sino la necesidad de la comunidad, también me consta que Julio ha estado en contacto con la empresa, agradecerle al Ing. Julio Mora y al Lic. Ronald Bolaños por la participación en la Sesión.

Para darles una actualización de lo que hemos venido haciendo el 2 de abril se inició con lo que es bacheo, se realizaron trabajos de sustitución de base, colocación de mezcla asfáltica en los cuadrantes del centro Turrialba en la avenida 2, esto en la zona contigua al Mega Súper, los día del cinco al diez de este mes hemos tenido la cancelación de entrega de asfalto, como ustedes lo han escuchado, a la fecha se han invertido un total de ¢4.635.000 colones y yo creo que más que las fotografías que les paso ahí de la zona, ya vieron y para los vecinos de Mega Súper ,ya les hemos quitado un dolor de cabeza, esperamos que así sea para el resto de comunidades entiendo que no tengo claro el orden pero sé que va del Coyol, Santa Rosa, El Mora y si no me equivoco Noche Buena sé que hay mas pero esas son las que siguen terminando El Coyol y también lo que es el bacheo de Acueducto que sería algunos como en la principal, al frente de Plaza Rojitas, detrás de la Municipalidad, algunos creo que en San Rafael que son preguntas también constantes que realice la comunidad y aprovecho el espacio para comunicarlo, por último que es algo que nos llena de mucha satisfacción, después de muchísimas horas de reunión y de estar yendo al IFAM y asesoramientos la Municipalidad ya público en la Gaceta, el cartel o la Licitación Publica 2018-00001-01 que es para la Compra e Instalación de los conjuntos de medición para el Acueducto Municipal de Turrialba, para que lo entendamos esa es para la compra de los micro medidores ya se abrió la licitación es una licitación pública y esto es para que en el Acueducto Municipal se puedan colocar los micro medidores que salgo yo creo que comunidad teníamos muy rezagado, porque tenemos asadas vecinas que ya ha avanzado muchísimo en esto, nos mantenemos muy al tanto del proceso, esperando de que llegue a una conclusión y que pronto estemos instalando los medidores en las comunidades, quien quiera tener acceso al cartel ingiera, también tener acceso cartel que es bastante grande, pueden solicitarlo en la Proveeduría y CECUDI de La Suiza , que don Jorge me ha preguntado ya fue publicado, entonces esos dos procesos que son de monto muy considerables y de gran beneficio para la comunidad , ya iniciaron su proceso de contratación, con respecto al Presupuesto Estradivario N°1 a la fecha no hemos recibido notificación de la Contraloría si no me equivoco fue la tercera semana de enero que lo hemos enviado y yo vamos para la tercera semana de abril y no nos han contestado de dependen muchísimos recursos y nos tiene pensando porque ustedes vieron como no había pasado en otros años, corrimos para enviarlo y ustedes lo probaron y entonces una vez más ,vamos llegando a mayo y no tenemos presupuesto aprobado.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Don Luis Fernando es para hacerle una consulta tal de sus se tenga información y si no tal vez me ayude a averiguar en una moción que yo presente el 12 de septiembre de 2016, donde solicitaba al ICODER que nos pudiera ayudar con lo que eran los gimnasios abiertos para lo que era el parquecito, se había presentado la moción para mandárselo doña Alba Quesada Rodríguez que es la Directora del ICODER y a la Ministra del Deporte y Recreación, en respuesta a esa moción lo que me indicaron igual en octubre del 2016, fue que iban



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a hacer un análisis técnico para compra de máquinas y que posteriormente iban a informar porque en ese momento no tenían el presupuesto. Yo le vine dando seguimiento a esa moción y a eso que ellos habían contestado, en nota de ahora el 19 marzo igual la contestó la Licda. Alba Quesada me indica que si que efectivamente ellos están trabajando en 30 proyectos a nivel de todo el país, con respecto a ellos le llaman parques bio saludables y me indica acá que se construirá uno acá mediante la contratación administrativa en la modalidad de licitación pública y me indica también que al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de acá de Turrialba se le asignó 18 millones de colones que se giró a finales del 2017 para la construcción de un parque bio saludables en terreno municipales que pronto estarán listos entonces quería saber a ver si usted me podría dar información a ver que se ha realizado con respecto a eso.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Si ha sido un tema digamos que hemos estado constantemente preguntando y que hemos tratado de priorizar también para otras zonas. Desde el año anterior nosotros nos estuvimos reuniendo con los encargados de los proyectos de parques bio saludables en el ICODER, ellos nos plantearon dos cosas una era un proceso que iba a llevar meramente el ICODER para la contratación en sus propios terrenos, que el terreno que ellos tienen acá es el del parquecito y otro era el de dotar los recursos ya al Comité le notificaron que tienen 18 millones para la construcción del parque bio saludable en terrenos municipales cuando nosotros habíamos conversado con la gente de ICODER, habíamos sido conscientes de que el distrito de Turrialba, el distrito 1 tiene muchas opciones, tiene actualmente las máquinas de la Universidad de Costa Rica y el parque nuevo el Recreativo Jorge Debravo va a tener también máquinas, entonces se pensó en que uno de los distritos de mayor población que no cuenta con ese tipo de instalaciones es el Distrito de La Suiza, se conversó con la Asociación de Desarrollo y ahorita estamos en un proceso porque al menos en primera instancia la Asociación está dispuesta a segregar uno de esos terrenos y dárselo a la Municipalidad para que se pueda instalar esas máquinas, esa la primera propuesta si legalmente eso de digamos no llega a buen puerto, las zonas que nosotros podríamos digamos asignar sería el Estadio que está con escritura a nombre de la Municipalidad pero en esto yo si no voy a ser hipócrita y son muy honrado en el sentido de que el Estadio pasa cerrado una gran parte del día y hay algunas máquinas, entonces pensamos en el distrito de La Suiza, nosotros estamos agotando yo de hecho en la última reunión le solicité a don Marino Machado que se involucre a don Jorge como síndico del distrito de La Suiza, y también a Ester porque yo se que puede haber algún interés porque unos de los planteamientos que han hecho ellos es que se puede instalar inclusive en el Centro Cívico de La Suiza, entonces Michael Gómez nos ha estado ayudando muchísimo en este proceso para poder justificarle porqué una de las propuestas era en la calle que queda entre la escuela y la cancha de fútbol pero el ICODER dijo que no porque es un camino público, entramos en un debate final dijeron si pero el camino no tiene escritura, entonces como no tiene escritura, ni plano ustedes no pueden hacerlo ahí y entonces hemos tratado también de no enfrascarnos en una sola opción y comenzar a debatir si el criterio legal es público o no es público porque no se puede, entonces en buscar esas opciones que una es esta, la otra era también en la zona por donde está la gradería de la plaza pero bueno al menos en la Asociación está muy dispuestos a que puede hacer en el Centro Cívico, me dicen que a la par donde está la zona de juegos, y me parece que el distrito La Suiza al menos en eso si se le ha limitado, de hecho hoy en día Tuis, Santa Cruz y Pavones ya tienen ahora va Tayutic, Tres Equis y no recuerdo cual era el otro la verdad, pero si se que entonces casi todos están contando con ese tipo de infraestructura y La Suiza no, creo que de poder realizarse Yorlery sería de mucho beneficio porque reitero es el segundo distrito en población y yo creo que mucho lo necesita La Suiza por temas de drogas y otros que nos han afectado. Espero haber dado respuesta, con mucho gusto también le vamos a mantener informado porque la Asociación ya tiene un abogado y un topógrafo que les ha ayudado por lo privado y ellos están dispuestos a que este Concejo si es del caso tomen el acuerdo de recibir un área que en principio está a nombre de la Asociación con tal de que se puedan instalar esas máquinas.

ARTICULO QUINTO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Oficio del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de abril del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Primero: la solicitud es presentada por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza cedula Jurídica 3003045093, representante legal Muhammad Akbar Ibrahim, Pasaporte R0863174.

Segundo: La apertura del Expediente se realizó el día 13 de Febrero del 2018 y se completó el día 09 de Abril 2018, donde se solicita **DOS** licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, las cuales serán explotadas en la Feria Internacional de CATIE 2018. En el Campus del CATIE. Los días 14 y 15 de Abril 2018.

Tercero: el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

Cuarto: Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

POR LO TANTO de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo los requisitos solicitados, por lo que se traslada al Concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda al CATIE, Representante Legal Muhammad Akbar Ibrahim, dos licencias temporales para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, las cuales serán explotadas dentro de las instalaciones de CATIE los días 14 y 15 de abril del 2018, ubicado en el Campus del CATIE y que proceda a cobrar el monto de ¢ 20.000.00 diarios por cada licencia de acuerdo a lo que indica la Ley de Licores.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Vota el Reg. Edgar Alvarado Mata en lugar del Reg. Josué Obando Miranda por no encontrarse en su curul).

2. Oficio PEC/RCT001/2018 suscrito por el Lic. Miguel Jara Chacón – Director Ejecutivo del ICER, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de marzo del 2018.

Queremos invitarlo para que nombren a la persona que va a representar al Concejo, en la próxima Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Turrialba, filial de la Asociación ICER.

Esta Asamblea se convoca para realizar la elección de los miembros salientes de la Junta Directiva de la filial Radio Cultural de Turrialba con el fin de mantener la experiencia adquirida se nombrará a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la Presidencia y la Secretaría en años pares y a la Vicepresidencia, Tesorería y Vocalía e unos años impares, a la Fiscalía se elige cada año.

La Junta Directiva de la Radio está integrada por Presidente: Guillermo Brenes Cambroner, Vicepresidente: Esteban Camacho Hidalgo, Secretaria: Nelsy Barquero Ureña, Tesorero: Walter Salas Barboza; Vocal: Laura Porras González; Fiscal: Stanley Francis Sáez.

Les solicitamos el favor de llenar por parte del representante legal de su institución, la boleta de inscripción para que asista un representante a la Asamblea. Le adjuntamos la boleta y el orden del día. Dicha boleta de inscripción debe enviarla al fax 2225-9252 o al correo cpvice@racsa.co.cr a más tardar el 13 de abril, para agilizar su aceptación como representante.

Las instituciones, asociaciones o funciones deben aportar copia de la cédula jurídica. También en caso del Concejo Municipal, la Alcaldía, las instituciones del Estado o de las Iglesias, deben aportar carta donde se indique el acuerdo en que se nombró al representante.

Le agradecemos de ante mano colaboración y esperamos nos ayude a que Radio Cultural de Turrialba brinde un buen servicio a los habitantes del cantón.

Tenga presente estos datos

La Asamblea se realizará en primera convocatoria:

Fecha: Viernes 20 de abril del 2018

Hora: 5:00 de la tarde

Lugar: Jardín Botánico

De no haber quórum se procederá a efectuar una segunda convocatoria, en otra fecha que se volverá a comunicar por escrito. La Asamblea la constituyen 15 representantes de las instituciones del cantón. Para cualquier información puede llamar al del ICER, 2524-1010, extensiones 149 y 150 o al teléfono de la Radio Cultural: 2556-6883.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sindica Odeth Cristina Garita Romero, como representante del Concejo Municipal de Turrialba ante la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Turrialba, filial de la Asociación ICER. Comunicar el nombramiento al Lic. Miguel Jara Chacón – Director Ejecutivo del ICER y al Lic. Guillermo Brenes Cambroner – Presidente de la Radio Cultural de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por la Licda. María Elena Montoya Piedra – Presidenta RECOMM Filial de Cartago, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de abril 2017.

Después de saludarles muy cordialmente y a la vez comunicarles lo siguiente: La Red de Mujeres Municipales de la Filial de Cartago, quienes muy agradecidas por el apoyo que ustedes les brindan para desarrollar sus actividades, les solicitan con todo respecto difundir e invitar a esta prestigiosa municipalidad, a la siguiente información.

La RECOMM Filial de Cartago, con el propósito de contribuir a fortalecer y promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la participación de las mujeres en la gestión de los gobiernos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



locales, tiene el agrado de invitar a las mujeres Municipalistas a la presentación de la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2017**, y a la **conformación de la nueva JUNTA DIRECTIVA** de la Filial de la Provincia de Cartago, el próximo 24 de abril del presente año, a las 8 y 30 am. **Lugar Restaurant Casa Vieja carretera a Paraíso.**

Se aprovecha la misma para solicitarles el que las sindicadas, regidoras, vicealcaldesa, presidenta municipal, o una comisión tal como lo definan puedan asistir, para lo cual pueden confirmar asistencia a los teléfonos abajo anotados.

SE ACUERDA:

Confirmar la asistencia a esta actividad de las señoras Regidoras Flora Solano Salguero, Flor María Valverde Prado y las Síndicas Mayela Cantillo Mora y Alba Buitrago Arias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio N° ADEL TJ-007-2018 firmada por la señora Arellys Durán Rodríguez – Directora Ejecutiva Agencia para el Desarrollo Turrialba y Jiménez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 10 de abril 2018.

Desde el 14 de setiembre del 2014, el territorio Turrialba y Jiménez con una declaratoria de interés público mediante el Decreto MTSS-MEIC 38630, que respalda la iniciativa de Zona Económica Especial Turrialba y Jiménez (ZEETJ). Conocida de ahora en adelante Agencia para el Desarrollo Turrialba y Jiménez (ADEL).

A partir de este momento se ve al ADEL como una estrategia de desarrollo económico que fortalece la vinculación entre los sectores empresariales, gobierno local, sector académico y civil; con el fin de mejorar la competitividad, el clima de negocios y aumentar el empleo de calidad en el Territorio Turrialba y Jiménez.

Por esta razón, la Agencia ha dispuesto llevar a cabo un Foro “Potenciando el Recurso Humano de la Región: Retos y Oportunidades para nuestro desarrollo” con el fin de dar a conocer cuáles son las condiciones que el territorio debe contar para la atracción de Inversión, el trabajo que se ha hecho con CINDE en esta materia, las carreras más demandadas en la provincia y el país, así como la proyección de carreras del futuro para que orienten a los estudiantes a elegir esas carreras. De igual forma, queremos promover la educación técnica sea por medio del INA, colegios técnicos y/o universidades de manera que la población estudie en el territorio y podamos generar ofertas de empleo acordes al mercado.

Por tal motivo, extendemos la invitación a todos los regidores y síndicos para que nos acompañen el próximo 20 de abril a las 8:30 am, en el Auditorio de la Universidad de Costa Rica sede del Atlántico.

SE ACUERDA:

Confirmar la asistencia a esta actividad de las señora Regidora Flora Solano Salguero y los Síndicos Isaac Chavarría Salazar y Alba Buitrago Arias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Reunión Comisión de Control Interno.

Les comunico a los compañeros de la Comisión de Control Interno que el lunes 16 a las 10 de la mañana se estará llevando a cabo una reunión acá con los compañeros de la administración que también forman parte de la Comisión de Control Interno.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Oficio N°2018-014 suscrito por el señor José Heiner Saborío Ramírez, Encargado de Patentes, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondiente esta Oficina de Patentes presenta la solicitud del señor Orlando Ulloa Calvo, Cedula 302300620. Quien solicita un permiso para venta estacionaria, El cual se ubica en Eslabón de Pavones, frente a las antiguas instalaciones de Tomafe. Para su respectivo análisis en base a los siguientes criterios:

Primero: que de acuerdo al reglamento de ventas ambulantes de la Municipalidad de Turrialba el artículo 3, *“la licencia deberá ser solicitada en papel común con cien colones de timbres municipales, acompañados del estudio socioeconómico del solicitante.”*

Segundo: el Interesado aporta los siguientes documentos: Carta de solicitud, Dictamen Médico, Reporte del IMAS y foto copia de la cedula del solicitante. *Los documentos presentados cumplen con lo indicado en el artículo anterior.*

Tercero: la ley 6587 Artículo 4°.- En el otorgamiento de las patentes, la municipalidad deberá dar preferencia a personas minusválidas que ya hubiesen desempeñado esa actividad; asimismo, tendrán preferencia aquellas personas -no minusválidas- que, con anterioridad, hubieran trabajado en tal actividad.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que sea trasladado a la Junta Administrativa del Mercado Libre y al Departamento de Patentes, y en el plazo de ley den respuesta una vez recibida la nota.

7. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez- Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, dirigida al Concejo Municipal de fecha 04 de abril del 2018.

La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales y el Gobierno de la República de China, representado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, tienen el agrado de invitar a los líderes de gobiernos locales, de gobiernos estatales, de cooperativas, de organizaciones sociales, educativas, sector empresarial a participar del **“V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES A REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 2018, EN BEJING, REPUBLICA POPULAR DE CHINA”**.

El objetivo central es la implementación de un programa de cooperación técnica, financiera y establecer un programa de hermanamientos entre municipios y ciudades de América Latina y China.

Esta será una ocasión propicia para que los líderes de América Latina compartan las experiencias exitosas del trabajo de las ciudades, municipios y empresas de China. Durante la semana se conocerá de las opciones de cooperación técnica y financiamiento de proyectos locales, a través de fondos reembolsables, no reembolsables y donaciones.

Por lo que, instamos a presentar propuestas concretas de proyectos para infraestructura, agua potable, rellenos sanitarios, programas de viviendas, medio ambiente, turismo ecológico, turismo comunitario, entre otros proyectos. Además se visitarán empresas de alta tecnología, industriales, así como empresas de comercio, también se incluyen visitas a sitios históricos, culturales y patrimoniales de la humanidad.

Las delegaciones que visiten China deben tramitar una Visa ante la Embajada o Consulado de la República Popular de China en su país o en donde haya una Embajada más cercana del Gobierno de China.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Favor confirmar su asistencia a: E.mail: presidenciaflg@hotmail.com presidenciafa@hotmail.com
Tel: (506) 2258-1298/ 2258-1201// o por medio de WhatsApp Celular: (506) 8378-4854.

Se da por conocido.

8. Oficio N° CPEM-332-2018 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 04 de abril del 2018.

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 13, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente N° 19.732 "IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando - Jefa de Área Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 05 de abril del 2018.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Víctor Hugo Morales Zapata, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 20648: "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.º 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10. Nota suscrita por la Dra. Karol Valerín Brenes – Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Coordinadora de la Clínica de Cesación de Tabaco HWAT, dirigida al Concejo Municipal de fecha 04 de abril del 2018.

La Clínica de Cesación de Tabaco del Hospital William Allen Taylor, está organizando diferentes actividades con motivo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, el cual tiene lugar próximo jueves 31 de mayo.

Dentro de las actividades que se están organizando, se encuentra la realización de una marcha saliendo del hospital y llegando al Parque Central Quesada Casal, donde pretendemos poner un puesto informativo en conjunto con otras instituciones afines, así como otras actividades que detallamos a continuación:

- 9:00 am Marcha saliendo del Hospital, para concientizar a la población de Turrialba sobre los efectos del tabaco y la importancia de un aire libre de humo de tabaco.

- 10:00am-11:00 Obra de teatro con títeres: “El pato fumador”
- 11:00 am-2:00 pm: pintacaritas, entrega de material informativo sobre la CCT
- 2:00 pm-3:00pm: clase de Zumba.
- 3:00 pm Cierre de la actividad

Es por todo lo anterior que recurrimos a ustedes para solicitarles la autorización para realizar las diferentes actividades y ocupar los espacios anteriormente mencionados con el fin de impactar a la población del Cantón acerca de los riesgos del consumo del tabaco, así como darles información sobre los diferentes servicios que brinda el hospital para la población tabaquista.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la señora Dra. Karol Valerín Brenes - Coordinadora de la Clínica de Cesación de Tabaco HWAT, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Quesada Casal el próximo jueves 31 de mayo del 2018. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

11. Nota suscrita por el señor Rafael Montoya Calderón- Presidente Junta Directiva Ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas), dirigida al Concejo Municipal de fecha 03 de abril del 2018.

A través de la presente, me permito saludarles y desearles los mayores éxitos en su gestión. El motivo de esta nota, es para comunicarles que en la ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas), ubicada en Canadá de la Suiza de Turrialba, se ha organizado un grupo de personas solidarias y con deseo de ayudar a mejorar la infraestructura y alrededores de dicha ciudadela, para un mejor bienestar de los habitantes de este pueblo. Este grupo se encuentra conformado por una junta directiva, seguidamente descrita:

Presidente:	Rafael Montoya Calderón
Vicepresidente:	Luciano Molina Rodríguez
Secretario:	Ana Lucia Bogantes A.
Tesorero:	Wagner Hernández Méndez
Vocal:	Olga Sequiera Mora
Vocal:	Elsa Fernández Salazar
Vocal:	Ingrid Vega Casasola
Fiscal:	José Vega Gómez

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el nombramiento del Comité de Caminos Ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas), con las personas nombradas. Se les indique que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para su juramentación y el registro de firmas en el libro, la cual se realiza todos los martes de 1:00 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Nota suscrita por el señor Gilbert Gutiérrez Masis - Presidente Comité de Camino Torito a Bonilla, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

Les informamos que habiendo renunciado la Secretaria de nuestro Comité del Camino Torito-La Fuente-Bonilla, la señora Rita Segura Montenegro por razones Justificadas, tomamos el acuerdo de reestructurar la Junta Directiva, nombrado como Secretario al señor José Gerardo Vargas Bonilla que fungía como Vicepresidente y a su vez sustituir el puesto de Vicepresidente con la señora Zeidi Patricia Fernández Aguilar, cédula de identidad número 3-0385-0495, quien está en la mejor disposición de

colaborar para seguir adelante con nuestro proyecto de trabajo en pro del mejoramiento de las vías de nuestro sector.

Próximamente se presentará en esa oficina para su juramentación y la credencial respectiva.

SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento del Comité de Caminos Torito a Bonilla, con las personas nombradas. Se les indique que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para su juramentación y el registro de firmas en el libro, la cual se realiza todos los martes de 1:00 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio MT-OGSSCC/31/2018 suscrito por el Lic. Julio Silesky – Encargado Oficina de Gestión Socio Cultural Cívica de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal de fecha 10 de abril del 2018.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De parte de Julio la vez anterior había quedado una solicitud del parque para unos ejercicios pero era en abril y mayo en la mañana ya se consultó y se puede facilitar porque dice así:

Reciba un cordial saludo, a la vez el confirmo no hay actividades en el mes de abril, y las actividades del mes de mayo no chocan con ninguna actividad programada por la Oficina de Gestión Sociocultural Cívica y las organizaciones sociales.

14. Nota suscrita por el señor Ezequiel Barrantes Arguedas, dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de abril del 2018.

La presente es para saludarlos esperando que se encuentren muy bien, y presentarles nuestro proyecto.

Somos promotores de la salud por medio del ejercicio y la nutrición, deseamos tener un impacto positivo en la comunidad turrialbeña, para lo que planeamos ejecutar un proyecto de ejercicio gratuito a la población y que ayude a su vez a mejorar el estilo de vida de los interesados.

Para poder llevar a cabo los objetivos muy respetuosamente solicitamos el uso del kiosco del Parque Quesada Casal, por el mes de abril y mayo, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. con la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



intención de reunir a los interesados de ejercitarse en el lugar. Teniendo claro que es de nuestra responsabilidad mantener limpio el espacio que vamos a utilizar.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el señor Ezequiel Barrantes Arguedas, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Quesada Casal durante el mes de abril y mayo coordinando con el señor Julio Silesky – Gestor Sociocultural. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

15. Oficio suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho - Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 05 de abril del 2018.

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 13, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente 20.489 “LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Oficio suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina - Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 05 de abril del 2018.

La Comisión Especial en Sesión N° 4 del 19 de marzo anterior, aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Institución sobre el Texto Sustitutivo aprobado del Proyecto “EXPEDIENTE N° 20580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. (Texto que se anexa).

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

Agradecemos que la respuesta, se nos haga llegar en forma digital a la Comisión de Asuntos Hacendarios y además, remitir la confirmación de recibido, ya que es indispensable para la tramitación del proyecto de ley.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nombrar a la Sindica Alba Buitrago Arias, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Oficio DSJ-027-2018 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de abril del 2018.

En relación a la solicitud de establecer un Convenio de mermas, productos y desperdicios de la FRESTONE ubicada en la Zona Franca de del Cantón de Turrialba, y con el fin de esclarecer los procedimientos legales que opera en el Régimen es de Zonas Franca, y ante las aseveraciones realizadas, me permito indicarles lo siguiente:

La Procuraduría General de la República, mediante Opinión Jurídica No OJ -030-2012 en fecha de 05 de junio, 2012, vino a esclarecer y a disponer la siguiente:

SE ACUERDA:

Enviar copia de este documento completo a la Comisión de Mermas y al Licdo. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, para que lo analicen y dictaminen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Licdo. Fabián Arias Amador – Asesor Legal: Si ese dictamen que les mandó la Licda. Pizarro, habla sobre la legislación que ampara esta situación de las merma sus productos y residuos de las empresas amparadas al régimen de zona franca, yo me tomé la libertad y precisamente por parte de un correo electrónico que me mandó la licenciada en donde me daba un convenio que se hizo en la Municipalidad de Cartago con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entonces yo le di un matiz por así decirlo Turrialbeño con respecto a ese convenio y también se los quiero poner en la comisión para que vean más o menos como podría ser el convenio entre digamos la Municipalidad de Turrialba y en este caso como se han hablado de ciertas escuelas sería con el Ministerio de Educación Pública o con cualquier otra institución que ustedes bien lo tengan en realizar para el aprovechamiento de las mermas sus productos y residuos de digamos de las empresas amparadas en el régimen de zona franca, si gusta se lo paso a la señora Flora para que lo tengan en los antecedentes de ellos y cualquier duda, cualquier situación con muchísimo gusto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Fabián más bien el ideal sería que en el momento en que ellas se reúnan usted esté presente porque de allí del trabajo que se realice tendrá que salir el reunirse posteriormente con su persona y también con la Licda. Pizarro y con los miembros de la Comisión, con los representantes de la Firestone a la mayor brevedad posible.

18. Oficio N° MT- CS – EGD- 011-2018 suscrito por Euyení Garro Díaz- Contraloría de Servicios, Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo del 2018.

Me permito informar que con la aprobación visto bueno e instrucciones del señor Luis Fernando León Alvarado, alcalde Municipal, en el mes de marzo del año 2017, se inició con la solicitud de donación de mobiliario y equipo de oficina con el Instituto de Fomento Municipal (IFAM), después de realizar varios procesos el 07 de setiembre del 2017, se envió formalmente la solicitud de donación mediante el oficio MT-AM-LFLA-372-2017, el 21 de noviembre del 2017, la Junta Directiva, mediante acuerdo sexto, artículo cinco de la sesión extraordinaria N.4434, autorizó la donación de los activos. El departamento de Servicios Generales del IFAM, mediante oficio DA 1263-SG-160-17 de fecha 27 de noviembre 2017, solicito a la Asesora legal, proceder con el trámite de acta para la donación a la Municipalidad de Turrialba.

Así las cosas, es que, me permito hacer entrega de:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Copia, acta de activos, de mobiliario y equipo de oficina, donados por Instituto de Fomento Municipal (IFAM), que a continuación se detallan en los anexos N.1,2,3 y 4.
- Copia lista de activos, de mobiliario y equipo de oficina, donados por Instituto de Fomento Municipal (IFAM), entregados a las jefaturas de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Turrialba, para que den uso de los mismos, como herramienta de trabajo. A continuación, se detallan en los anexos N.1, 2,3y4.
- Copia lista de activos, de mobiliario y equipo de oficina, donados por Instituto de Fomento Municipal (IFAM), para que sean donados.
- Copia lista de activos de mobiliario y equipo de oficina, bienes municipales, que los funcionarios disfrutan, se encuentran custodiados en la Casa de la Cultura, para que sean donados.

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Si alguno quiere hacer alguna revisión lo puede hacer. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISION

1. Dictamen de la Comisión para Elección de Candidatos del Comité de la Persona Joven

Realizada el 9 de abril del 2018 en la Sala de Sesiones, con la presencia de los miembros de la Comisión: Regidora Flora Solano, quien presidente, Regidor Arturo Rodríguez y Síndicos Alba Buitrago e Isaac Salazar.

Esta elección se hace a solicitud del Comité de la Persona Joven ante el Concejo Municipal para sustituir dos espacios disponibles, y según consta en Sesión del Concejo Municipal en su Artículo 4 de la Sesión Ordinaria No. 099-2018, celebrada el martes 20 de marzo del 2018

a) Elección de la representante de los colegios del cantón de Turrialba

Al ser las 13 horas se da por abierta la postulación de candidatos de los diferentes colegios, a quienes se tomaron en cuenta para su participación, entre ellos el IET, Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar y otros más, que quedan constando en el expediente, donde cada uno de ellos firmo de recibida la convocatoria.

1Informarles que la convocatoria para los colegios era a la 1 pm, no habiendo a esa hora participantes, se dieron 30 minutos más, esperando que participaran estudiantes de los diversos colegios del cantón de Turrialba.

A la 1 y 30 damos inicio con la única participante del Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar de nombre Naybeth Guevara Hernández, de noveno año, edad 14 años, quien cumple los requisitos indicados para pertenecer al Comité de la Persona Joven y al no haber más postulantes, queda electa para conformar el Comité como representante de los colegios.

b) Elección del representante de las diferentes iglesias del cantón

Al ser las 14 horas se da por abierta la postulación de candidatos de las diferentes iglesias a quienes se tomaron en cuenta para su participación, entre ellas Iglesia San Buenaventura, Iglesia Asambleas de Dios el IET y otras más, que quedan constando en el expediente, donde cada uno de ellos firmo de recibida la convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informarles que la convocatoria para las Iglesias era a las 2 pm, no habiendo a esa hora participantes, se dieron 30 minutos más, esperando que participaran más iglesias del cantón de Turrialba.

A las 2 y 30 damos inicio con el único participante de la Iglesia Wesleyana Fuente de Fe, ubicada en la comunidad del Verolís 1, de nombre Isaac Joel Sánchez Obando, quien cumple los requisitos indicados para pertenecer al Comité de la Persona Joven y al no haber más postulantes, queda electo para conformar el Comité como representante de las iglesias.

Al ser las 2:45 pm, se finaliza dicho acto de elección de miembros para conformar el Comité de la Persona Joven.

Se acuerda:

- 1- Que se le informe al Concejo Municipal de la elección de los puestos para conformar el Comité de la Persona Joven quedando de la siguiente manera:
 - a) **Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar**
Naybeth Guevara Hernández –
 - b) **Iglesia Wesleyana Fuente de Fe**
Isaac Joel Sánchez Obando
- 2- Que se juramenten una vez aprobado el Dictamen con el fin de que se incorporen de inmediato al comité.

3- Que se envíe copia al Comité Cantonal de la Persona y al Consejo Nacional de la Persona Joven

4- Enviar copia a los dos representantes
Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

(F) Reg. Flora Solano Salguero – Preside, Reg. Arturo Rodríguez, Sind. Alba Buitrago, Sind. Isaac Salazar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Se nombra a los jóvenes Naybeth Guevara Hernández en representación de los Colegios del Cantón y Isaac Joel Sánchez Obando en representación de las Iglesias del Cantón, ambos conformarán el Comité de la Persona Joven del Cantón de Turrialba. Comunicar a la Licda. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva del Consejo de Política de la Persona Joven y a la Licda. Rosaura Madriz García – Coordinadora Regional del Consejo Nacional de la Persona Joven de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Juramentación de los dos representantes del Comité de la Persona Joven del Cantón de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Se va a proceder a llevar a cabo la juramentación de los dos jóvenes.

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

--Sí Juro--

“Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande”

Quedan debidamente juramentados

Les instamos a los jóvenes incorporarse a la mayor brevedad posible y sobre todo esperando que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asuman este reto con mucha responsabilidad y compromiso como lo han asumido algunos de los jóvenes que están en el Comité de la Persona Joven, muchas gracias por el aporte que van a empezar a brindar a la juventud Turrialbeña y por ende al cantón.

2. Dictamen de Comisión de Jurídicos

Se inician las sesiones de trabajo los días veinte y tres de febrero, nueve de marzo y veinte y dos de marzo del 2018, con la presencia de la regidora Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa, Rodolfo Brenes Sancho, además la presencia de la Licenciada Hannia y el Licenciado Fabián Arias, asesor del Concejo Municipal.

AGENDA

- 1- Saludo. Rodolfo Brenes Sancho quien preside
- 2- Se realizan estas sesiones de trabajo con relación al Reglamento de Sesiones y Debates, para poder darles mejor forma y argumentos, para algunos artículos ya sea de forma o de fondo por recomendaciones de la regidora Vilma Jiménez y del regidor Arturo Rodríguez.

Con la finalidad de poder presentar a este honorable Concejo dicho Reglamento ya corregido por esta comisión y los aportes de los compañeros regidores, estimamos que con otra sesión de trabajo estaremos presentándolo completamente corregido para ser posible sea aprobado por este Concejo Municipal, en el momento oportuno.

- 3- Se acuerda la próxima sesión de trabajo para el día seis de abril del presente.
Se cierra la sesión al ser las 5:00p.m

(F) Reg. Rodolfo Brenes Sancho, Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa.

Se da por conocido.

3. Dictamen de Comisión de Jurídicos

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 3-15 pm, del día seis de abril del dos mil dieciocho, con la presencia del Lic. Fabián Arias asesor municipal, Lic. Hannia Zamora y Elba Bastos asesoras, Ad-honorem, además el regidor Arturo Rodríguez quien promueve y recomienda algunas modificaciones, ya sea de forma o de fondo al reglamento de Sesiones y Debates, también con la presencia de los regidores, Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa y Rodolfo Brenes Sancho.

AGENDA

Saludo de Rodolfo Brenes Sancho quien preside
Se prosigue con las observaciones y recomendaciones al reglamento de Sesiones y Debates, promovido por el regidor Arturo Rodríguez.
Análisis del Proyecto de Reglamento de Prohibición, Dedicación Exclusiva y Disponibilidad, en la Municipalidad de Turrialba.

Artículo 1. Esta Comisión de Jurídicos da por finalizado el estudio al Reglamento de Sesiones y Debates, así como el análisis de las recomendaciones por los regidores Arturo Rodríguez y la regidora Vilma Jiménez,

Con la finalidad de presentar a este honorable Concejo Municipal, damos por acabado el estudio así como su aprobación, tanto por nuestros asesores, como por esta Comisión. Rogamos con toda consideración fijar fecha para que si a bien tienen sea aprobado dicho Reglamento.

Artículo 2. Se concluyó las observaciones de forma y fondo del reglamento de Reglamento de Prohibición, Dedicación Exclusiva y Disponibilidad, en la Municipalidad de Turrialba, aprobado por este Concejo Municipal en la Sesión del 1 de diciembre del 2017 y está por publicarse.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 3. Esta comisión de Jurídicos hace mención en el artículo 4 del dictamen del viernes 26 de enero del 2018, y aprobado por este concejo Municipal que expresa lo siguiente:

“Artículo 4. Solicitarle al señor alcalde para que asigne a la asesora legal de esta corporación Municipal, para que asesore desde el punto jurídico la incorporación o no de las observaciones realizadas por la Filial de la ANEP Turrialba. En la sesión ordinaria de la comisión de Jurídicos que sea convocada por la presidencia de la comisión.” No se cumplió, pero se sub-sano con las recomendaciones propuestas por el asesor Legal de este concejo, que muy acertadamente ha estado dando el apoyo jurídico a esta comisión.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 6 pm.

(F) Reg. Rodolfo Brenes Sancho, Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Realmente ha sido un bastante largo con los dos Reglamentos y que por dicha para no ser muy extensa la participación y darle la palabra a los compañeros también de la Comisión, infinitamente gracias, muy agradecido, muy halagado por el trabajo que se ha hecho que los tiempos que trabajamos todos los viernes, lamentables si la observación que se hace con la Licda. Pizarro, pero por dicha se subsanó como bien lo dice el informe y no nada más queda agradecerles también a las personas que desinteresadamente también como asesores nos ha colaborado con algunas oportunidades desde bastante tiempo como digo desde el año pasado, sólo queda que este Concejo nos de la venia y que sea una realidad que estos dos reglamentos tengan luz verde en Concejo.

Reg. Flor María Valverde Prado: Agradecerle primeramente a Dios, porque sabemos que sin él no podemos hacer nada y también a los compañeros porque si bien es cierto las de las comisiones que aquí se han hecho la Comisión de Jurídicos, nosotros prácticamente tenemos se puede decir que sesionamos fijo todos los viernes, nosotros hemos estado a lo largo de estos dos años que ya casi vamos a cumplir de estar todos los viernes aquí y este viernes estuvimos hasta las seis de la tarde, entonces esperando en Dios, porque yo le decía a mis compañeros que bonito sería que ya en este mes si Dios quiere y si doña Vilma lo tiene a bien que podamos una sesión extraordinaria donde se vean estos dos reglamentos para ya terminar nosotros y ya dentro de un mes, ya no somos parte de la Comisión de Jurídicos que quede, porque ya se cambian lo que son las comisiones que quede allí lo que nosotros hicimos y agradecerle porque si bien es cierto nosotros es responsabilidad de nosotros porque somos regidores, pero mis respetos y muchos agradecimientos a lo que es doña Elba nos ayudado cualquier cantidad, a Hannia y ahora con el apoyo que tenemos de Fabián se siente uno totalmente, a Laura también que nos ayudó mucho, a don Jaime también no se si me queda algún otro asesor que nos ayudado, bueno el apoyo Arturo también gracias a él, por las correcciones que se le hicieron a todo lo que fue este reglamento, entonces es darle las gracias a todos los asesores y si doña Vilma lo tiene bien a ver si podemos que haya una sesión donde se puedan ver estos reglamentos para que ya queden aprobados.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si como parte la Comisión de Jurídicos, externar las mismas palabras de agradecimiento a todos los que han colaborado en este reglamento de sesiones y debates, tanto los regidores doña Vilma Mora, como don Arturo que dieron su aporte muy importante y que fueron discutidos y analizados en el seno la Comisión de Jurídicos, también importante externarles de que ya está listo el dictamen y las observaciones de forma y de fondo que normalmente no se pudieron hacer muchas sobre el reglamento de pluses, que prácticamente es otro que nada más de las observaciones que se fueron incorporados en vista de que ya es un reglamento aprobado desde el 1 de diciembre del año pasado, pero eso la discusión se llegará a hablar en esa sesión y también doña Vilma aprovechando y a los compañeros que este viernes hay reunión de jurídicos y posiblemente se dictamine también otro reglamento pequeñito que es el de los Consejos de Distrito y Partidas Especificas, entonces vamos a tener tres reglamentos que van a estar ahí entonces creo que hizo falta incluir ese dentro del dictamen, se nos fue pero el Reglamento de los Consejos de Distrito y las Partidas Especificas que lo vemos el viernes y posiblemente en otra comisión, la próxima semana estaríamos presentando el dictamen. Entonces doña Vilma,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importantísimo hora que esta Comisión externo los comentarios de los compañeros Flor María y don Rodolfo, nos hemos puesto la faja realmente y el trabajo para sacar esta faena desde reglamentos que hemos tenido un vacío, bastante considerable de la cuestión normativa de esta corporación y que creo que vamos avanzando y si Dios nos tiene a bien aquí vamos a seguir y si el nuevo directorio nos permite continuar, estamos en mi caso particular, hablo por mi continuar en la Comisión de Jurídicos, porque se puede aportar más en los dos años que nos queda de trabajo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros más bien les pregunto ustedes porque dentro del tema de Informes de Presidencia tenía el establecer la sesión que falta de atención a vecinos la tenemos el viernes 20, entonces el 27 eso sí indíquenme ustedes porque no sé, si son tres reglamentos son muchos,

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma es que no son tres reglamentos recordemos que el aprobado de los pluses ya fue aprobado son reformas de forma, no hay de fondo dando criterio sobre el respecto, pero eso sería nada más se modificó tal con respecto al reglamento que dio la Filial de ANEP, y también con el asesoramiento jurídico que nos han dado los diferentes abogado o la interpretación jurídica que nos dieron diferentes abogados, entonces eso es muy rápido realmente es algo que se va discutir porque realmente ya fue aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El asunto es el siguiente Walding, yo hoy estuve sentada dándole la última revisada al de sesiones y el de sesiones es muy amplio, entonces en ese sentido ustedes tienen que valorar, entonces el 27 cual veríamos el de Sesiones y el de Pluses.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Aclarar también a las compañeras y compañeros regidores, agradecerle a usted de antemano igual que no lo hice como al señor Arturo que creo que aportaron bastante en lo que fueron observaciones de mejoras al reglamento igual los compañeros creo que lo que hemos hecho, lo hemos hecho a conciencia con la seguridad de que tenemos ahora un asesor donde hemos trabajado y creo yo que si pensamos que con lo que tenía Arturo que fue el propulsor de más observaciones del reglamento que trabajo prácticamente, no creo yo que los demás compañeros podrían tener objeciones tal vez si por lo extenso pero igual reitero también lo que dice el compañero Walding, el asunto acá es que el reglamento de Dedicación Exclusiva es un reglamento que está de más decirlo pero que ya se había aprobado pero que si se aceptaron recomendaciones por la Seccional de la ANEP y que muy respetuosamente vamos a aceptar y vamos a incorporar pero igual el estar ya aprobado por este Concejo y ser pocas las observaciones creo que si podremos avanzar en esos dos y dejar el de Consejos de Distritos para posterior, aunque quede aprobado pues informe se dirá que quedó probado.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 27 de abril a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales, para la aprobación de los siguientes reglamentos: 1. Reglamento de Sesiones, Debates y Comisiones. 2. Reglamento de Pluses Salariales de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SETIMO **MOCION DE ORDEN**

Compañeros si me permiten un instante para ampliar la sesión, es solo para terminar de conocer los dictámenes, los cuales son importantes.

Sometido a votación es aprobada, por lo tanto se procede a continuar a dar lectura a los dictámenes restantes.

ARTICULO OCTAVO **DICTAMENES DE COMISION**



1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión celebrada a las 14:10 horas, del día martes 10 de abril del 2018, con la asistencia de:

Regidores:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Lisbeth Barboza Gonzales –Vicealcaldesa Municipal
MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto
Sandra Fonseca –Encargada del Cementerio

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Invitados:

Fabián Arias Amador-Asesor Legal del Concejo
Ing. Alonso Paniagua-Asesor

Ausencia

Reg. Flor Maria Valverde Prado Justificada

ARTICULO I Negociación con el Caso del Puente La Flor en Santa Teresita

Se comenta sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo con las personas involucradas por lo que se convoca a una reunión al señor Lic. Martín Mainieri Jiménez-Representante Legal, a los Regidores propietarios, al Alcalde Luis Fernando León, al señor Jesús Romero y a los abogados Fabián Arias, Gabriela Pizarro y Michael Gómez, se deja pendiente la fecha según indique el Lic. Mainieri.

ARTICULO II Propuesta Tarifaria del Cementerio

El Lic. Fabián Arias aclara las dudas presentadas en la anterior reunión de Hacienda, quedando claro y haciendo alusión al oficio N°01878, DFOE-DL-0173 de la Contraloría General de la Republica.

SE ACUERDA

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del aumento de tarifas del Cementerio "Paz Eterna" de Turrialba. Aprobado en firme.

ARTICULO III Propuesta de Terreno

Sandra Fonseca-Encargada del Cementerio menciona que se presenta una propuesta de terreno que permite beneficiarse a la comunidad.

SE ACUERDA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Llevar a cabo una investigación para dicha compra, por lo que se crea una Comisión con los señores Sandra Fonseca-Encargada del Cementerio, Ronald Bolaños-Proveedor Municipal, Vanessa Valverde-Planificadora Urbana, Fabián Arias-Abogado del Concejo y los síndicos Isaac Salazar y Marrita Salas Sandí

ARTICULO IV Próximas reuniones

- Martes 17 de abril a las 2:00pm para conocer la Modificación
- Martes 24 de abril a las 2:00pm. Invitación a los funcionarios del Departamento de Bienes Inmuebles.
- Pendiente la reunión de Propuesta del Reglamento de Licencias Lucrativas y no Lucrativas, apenas tengan listo dicho Reglamento presentarlo a la Comisión para invitar a la Cámara de Comercio.
- Pendiente reunión para que presenten informes la Comisión de Control Interno.

Al ser las 15:20 horas finalizó la reunión.

(F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Licdo. Fabian Arias Amador – Asesor Legal: Si, yo me di a la tarea de conseguir también algún dictamen de la Contraloría General de la República con el sentido de poder aclarar sobre los gastos administrativos que era prácticamente la duda que se tenía dentro de la comisión y me encontré uno en donde en el año 2016 se comprobó que sí que los gastos administrativos son de recibido y que son legales entonces más bien ellos hicieron la aclaración de que por lo general se habla de un 10%, pero podría ser más y dentro del mismo dictamen se hace ver que hay una obligatoriedad de parte de digamos de la administración municipal de estar cada año ajustando las tarifas para evitar precisamente que ese gasto administrativo sea superior al 10% para evitar un desfinanciamiento en la prestación del servicio municipal. Lo cual corrobora pues lo dicho por el señor Jesús Romero en la comisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo quiero agradecerle a Fabián el hecho de que todo lo que le hemos ido encomendando conforme se lo vamos encomendando nos lo va sacando y este dictamen y lo que allí se indica nos da tranquilidad en el tema que teníamos dudas de lo si era legal el 10% o no lo era y ya vemos que los dictámenes de la Contraloría así lo indica.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcribase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez).

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 10 de abril del 2018, a la 1:45 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Bermúdez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Calle Vargas
Escuela La Orieta

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Calle Vargas:

Alejandra Calderón Vargas

Escuela La Orieta:

Carlos Esquivel Salazar
Isabel Gómez Serrano
Sonia Brenes Vargas
Wendy Solano Gómez
Natalia Loría Gómez

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen Comisión de Mermas

Realizado el 6 de abril del 2018 en la Sala de Comisiones

Miembros: Regidora Flora Solano – Preside

Regidora Flor María Valverde, Regidora Ester Brenes

Síndicos Efraín Arias e Isaac Salazar

Al ser la 1 y 30 pm, la comisión se reúne para informar que hace la Comisión de Mermas y Telas con las donaciones que recibimos de la empresa Rawling.

La empresa Rawling de Costa Rica donó a la Comisión de Mermas y Telas, implementos como telas, maquinas, hilos, basureros, escritorios, archivadores y otros elementos más, los cuales se donaron a Asociaciones de Desarrollo del cantón de Turrialba, escuelas, colegios, universidades, el hospital William Allen, grupos organizados, iglesias, Hogar de Ancianos, CENCINAI, personas de escasos recursos económicos, la misma Municipalidad se benefició con escritorios, papeleras, archivos, ventiladores pequeños.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se hizo la repartición de acuerdo a solicitud de cada institución, asociación o grupo organizado, para que fuera equitativa la donación y que el cantón de Turrialba fue el más beneficiado.

También donaron material que se utilizó para chatarra y lo recogió la Municipalidad de Turrialba a través del Ing. Elí Rodríguez, Gestor de Ambiente de esta Municipalidad.

Se hace entrega de folders con las solicitudes que fueron aplicadas en donaciones que se hacen a través de la empresa Rawlings, que son entregadas al Departamento de Secretaria para que a través del Archivo sean custodiados dichos documentos.

La última entrega fue el 14 de febrero del 2018.

Queremos agradecerle a la Empresa Rawlings por esas donaciones que han beneficiado a gran parte del cantón de Turrialba.

Al ser las 3: pm finaliza la reunión.

(F) Reg. Flora Solano – Preside, Reg. Ester Brenes, Reg. Flor María Valverde, Sínd. Isaac Salazar, Sínd. Efraín Arias.

Reg. Flora Solano Salguero: Si le agradecemos mucho a la Rawlings, por ese interés que tuvo y a la gente que también que recogió lo que nos donaron, también decirles a las compañeras muchas gracias porque el trabajo siempre ha sido arduo y luego decirles que a través de los Síndicos y algunos Regidores se logró estas donaciones fueran a cada una de las comunidades, ahí quedan dos

expedientes por si alguien quiere verificar y agradecerles a todas las compañeras por este gran trabajo que realizamos muchísima.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen tal como se presenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de Comisión

Asunto Finca San Juan

Para cumplir con el acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°-097-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día seis de marzo del presente, donde se acuerda conformar una Comisión por los regidores, Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes y el síndico Isaac Salazar, con el fin de investigar las condiciones en que se encuentra la finca propiedad de esa Municipalidad ubicada en el poblado San Juan Norte de Turrialba y poder dar un informe a este Concejo Municipal.

El día seis de abril del presente, los regidores Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes, síndico Isaac Salazar, además los señores Esteban Hernández y José Otárola funcionarios del Departamento de Desarrollo Urbano, nos apersonamos a la finca en mención, encontrándonos la siguiente situación.

1. Esta finca no tiene una identificación “rotulo o anuncio” que diga pertenece a la Municipalidad de Turrialba.
2. Esta propiedad cuenta con los servicios de agua y electricidad.
3. Nos encontramos que la finca está habitada por perdonas y se encuentra diez causas y en total la finca se ha repartido en cuarenta lotes, esta información fue suministrada en el lugar, el señor José Otárola hace una boleta de clausura en una construcción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Conversamos con el señor Jesús Antonio Jiménez Rodríguez, quien nos cuenta que desde hace 18 años él tiene conocimiento de la situación de todo lo que ha ocurrido en esta finca, de que se lucra, además existe un Comité del Proyecto.

Esta comisión propone a este Concejo Municipal, llevar a cabo una reunión urgente con el asesor municipal Lic. Fabián Arias, así como, con la Lic. Gabriela Pizarro asesora legal de la administración de esta municipalidad y con quien más corresponda para poder tratar de solucionar este problema legal en que se encuentran las personas que han usurpado este bien municipal.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Esto es lamentable lo que nos hemos encontrado y creo que se le debe dar la importancia del caso, además de este informe el señor de Esteban Hernández del Departamento de Desarrollo Urbano me hizo llegar dos informes, uno que él hizo en el 03 de junio de 2014, imagínense ustedes compañeros y compañeras, desde ese año se hizo un informe para el Concejo Municipal, las recomendaciones que él ahí dice, no son relevantes nada más dice que se debe actuar con que se haga un estudio legal y a punta de que hay presencia de algunas construcciones es lo que él mencionó en aquel momento, yo quiero agregar señora Presidenta y compañeras y compañeros de que se haga un estudio exhaustivo que aquí se incorporen porque no a la auditoría, porque creo que definitivamente aquí hay un daño a una propiedad del pueblo y que creo que definitivamente tiene que ponérsele un alto esto y nosotros creo que tenemos la responsabilidad de ver a qué fin llega esto y con un término diría yo de tres meses.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Si realmente es preocupante encontrarse esa situación ahí en esa finca yo me quedé asombrado porque nunca había ido y al ver que es prácticamente una población, uno dice como están metidos ahí, incluso se habla de que alguien o algunos han vendido terrenos a otros

como lo han hecho, no se sabe, hay un portón de un señor Salvadoreño que tiene unas tiendas en Turrialba que cogió, se metió y cercó o sea hay un montón de cosas ahí que yo no se como se va a resolver el asunto, eso va a traer problemas legales, problemas de grandes y ojalá que se ya que se tomó la iniciativa de parte de este Concejo de ponerle atención, que se trate de resolver lo más pronto posible porque esto va para largo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Por lo tanto se coordine la reunión con las personas indicadas lo antes posible para que analicen y valoren el camino a seguir. Además realizar un estudio exhaustivo incluyendo a la señora Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado).

5. Dictamen de la Sindica Alba Buitrago

Dictamen: "REFORMA EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACION DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PUBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES"

Realizado por Alba Buitrago Arias Sindica Turrialba.

Les presento el dictamen solicitado por ustedes con respecto al Expediente No 20.635, presentado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales.

En el presente dictamen se indica los trámites y Plazos a seguir para el otorgamiento de los permisos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se reforma el Artículo 9 de la Ley de Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Causas de Dominio Público por parte de las Municipalidades N8668, de 19 de octubre del 2018.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado la Sindica Alba Buitrago Arias, el cual se traslada a la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley N°20. 635. Enviar copia a los miembros de la Comisión de Extracción de Materiales del Río, para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda)

6. Dictamen de Comisión de la Sind. Odeth Cristina Garita Romero

PROYECTO DE LEY

PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES.

Expediente N.° 20.484

El objetivo de este proyecto de ley es aprobar una remuneración única y totalmente transparente para la persona que ocupe el máximo cargo de nuestra estructura política.

A la fecha, la persona que ocupe la presidencia de la República tiene un salario base de ₡2.904.923 y recibe ₡1.888.200 por prohibición y ₡250.000 por gastos de representación. Además, tiene a su disposición una partida para gastos confidenciales por un monto de ₡1.107.500. Sumados estos rubros, dispone de ₡6.150.623 al mes.

De aprobarse esta iniciativa la remuneración única quedará en ese monto y estará sujeta a las deducciones de ley, incluida la cotización a los regímenes de pensiones básico y complementario a los que se pertenezca. El otro objetivo de este proyecto de ley es limitar el monto de las pensiones que reciben los expresidentes de la República. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y de varias iniciativas de ley, sigue sin eliminarse el privilegio del que gozan en materia de pensiones los expresidentes de la República. La Ley N.° 313 y el capítulo III de la Ley N.° 7302 les da el derecho automático a una pensión, una vez finalizado el periodo presidencial, sin que para ello hayan tenido que contribuir previamente a un determinado régimen y sin tener que cumplir con los requisitos típicos de un régimen jubilatorio (**edad, años servidos, cuotas aportadas**). En su caso, solo basta ser presidente de la República para tener derecho a una pensión. Cabe señalar que igual derecho se les concede a los ex vicepresidentes que hubiesen reemplazado en forma absoluta al presidente y ocupado el cargo por más de medio periodo.

Un ejemplo es, la pensión máxima sin postergación de (₡1.539.414) que otorga el régimen del IVM, al cual pertenece la gran mayoría de los costarricenses que pertenecen a algún régimen y en el que se tiene acceso a la pensión por vejez, solo después de haber **cumplido 65 años y cotizado al menos 300 cuotas**. Mientras que un expresidente sin cumplir con la cantidad de cuotas, ni mucho menos haber cumplido los 65 años goza de un privilegio por un monto de ₡3.907.902,10 a la fecha.

Lo cual creo que no se debe de dar, ya que ellos pueden ser reelegidos de nuevo. Esto sin duda afecta a miles de costarricenses que no pueden aplicar por una pensión por vejez, a una ama de casa que nunca cotizo, porque su trabajo fue velar por el cuidado y los quehaceres del hogar no pueda contar con un mínimo de pensión, porque la CCSS, dice no tener dinero, o talvez aquella persona que sin estudio le toco por años cuidar de un familiar con discapacidad o de una persona enferma. De hecho, los expresidentes pertenecen a un régimen no contributivo de pensiones, solo que disfrutan de una pensión 50 veces mayor a la que reciben las personas que en razón de su situación social califican para el régimen no contributivo de la CCSS.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una anécdota muy personal.

Cuando don Ottón Solís, diputado que hoy en día propone este proyecto de Ley se postulaba por primera vez como Presidente de la República y visito Turrialba, en el año 2002, una de las ideas que en ese momento yo propuse fue, el de darles pensión a las mujeres jefas de hogar, gracias a Dios hoy en día se está dando, pero es un proyecto muy tedioso, algunas veces hasta deprimente, por las preguntas que hacen los trabajadores sociales a estas señoras, sin decir que si tienen hijos que trabajen prácticamente les niegan de una vez la pensión. Por lo que me parece excesivo el monto de una pensión a una persona que ejerce un cargo de Gobierno por un periodo de solamente 4 años. Por lo anterior, en materia de pensiones de expresidentes, este proyecto de ley busca, en primer lugar, eliminar el derecho a la pensión automática que tienen los presidentes una vez finalizado su mandato. Los expresidentes del futuro podrán contabilizar los años que sirvan en el cargo, como parte de los años y cuotas requeridas para pensionarse dentro del régimen al que pertenezcan, deben cotizar durante el período que se desempeñen como presidente.

En segundo lugar, para el caso de las pensiones de aquellos expresidentes (o de sus causahabientes, incluida primera dama) que actualmente disfrutaban del régimen derogado con este proyecto de ley, se les impone una contribución solidaria cuyo monto sumado a los rebajos por concepto de impuesto sobre la renta y seguro de salud, alcanza el 50% del exceso sobre la pensión máxima sin postergación que otorga el régimen del IVM de la CCSS. Estos recursos ingresarán a la caja única del Estado. ARTÍCULO 7- Derogatoria del régimen de pensiones de los expresidentes

Deróguese la Ley de Pensiones para Expresidentes, Ley N.º 313, de 23 de agosto de 1939, y sus reformas, y el capítulo III de la Ley Creación del Régimen General de Pensiones con Cargo al

Presupuesto Nacional, de otros Regímenes Especiales y Reforma a la Ley N.º 7092, de 21 de abril de 1988, y sus Reformas, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N.º 7302, de 8 de julio de 1992, y sus reformas.

Rige a partir de su publicación.

(F) Sindica Odeth Cristina Garita Romero - Municipalidad de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado la Sindica Odeth Cristina Garita Romero, el cual se traslada a la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley N°20. 635. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan los Regidores Alvarado Mata, Rodríguez Brenes y Monge Brenes en lugar del Regidores Obando Miranda, Bermúdez Gamboa y Valverde Prado)

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal
a.í.

Maricruz Durán Alfaro
Secretaria Municipal